



**OPANAL**  
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América  
Latina y el Caribe

**Secretaría**

*25 de mayo de 2021*

**Inf.16/2021**

**Original:** español/inglés

**Programa de Pasantías para Estados miembros del Caribe – CARICOM – 2021**

Durante la XXIV Sesión Ordinaria de la Conferencia General del OPANAL, celebrada el 26 de noviembre de 2015 en la Ciudad de México, el Gobierno de los Países Bajos y el OPANAL firmaron un convenio de cooperación para brindar apoyo financiero a dos postulantes de los Estados Miembros del Caribe para llevar a cabo, en persona, un período de prácticas en la Secretaría del OPANAL.

Durante su XXVI Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2019 en la Ciudad de México, la Conferencia General del OPANAL adoptó la Resolución CG/Res.10/2019, invitando a los Estados Miembros del OPANAL a promover y apoyar el Programa de Pasantías, así como a presentar sus candidaturas.

**La Pasantía**

El propósito de una pasantía en la Secretaría del OPANAL es proveer a jóvenes diplomáticos, estudiantes universitarios y de posgrado en Relaciones Internacionales, Derecho Internacional y Ciencias Políticas, traducción e informática/software con experiencia práctica en el área. Los candidatos seleccionados recibirán orientación y apoyo de parte de los funcionarios de la Secretaría en las actividades a desempeñar, las cuales incluyen, pero no se limitan a:

- Apoyar en la preparación de reuniones;
- Apoyar en la elaboración de proyectos e informes de los programas del Organismo;
- Apoyar en la traducción de documentos (principalmente español ↔ inglés; conocimiento de portugués y/o francés será considerado una ventaja);
- Apoyar en la organización de la documentación y del archivo institucional;
- Apoyar con investigación para la preparación de los documentos presentados por la Secretaría;
- Otras tareas asignadas por el Secretario General

La pasantía tendrá una duración de cinco meses (del 15 de julio al 14 de diciembre). La pasantía se llevará a cabo de manera física, semipresencial o remota, dependiendo del estado

exacto de la pandemia de SARS-CoV-2. Se espera que los pasantes se adhieran al siguiente calendario:

Lunes a jueves – de 09.00 AM a 05.00 PM.

Viernes – de 09.00 AM a 02.00 PM.

Aunque el ser seleccionado para la pasantía no generará ninguna relación o compromiso laboral para la Secretaría, los pasantes deberán reportarse con el Secretario General. Además, las y los candidatos seleccionados no gozaran de ningún privilegio o inmunidad de parte del Estado Sede (México). Por último, Las y los pasantes están obligados a mantener total confidencialidad sobre cualquier información que no haya sido publicada por el Organismo y a la cual se haya tenido acceso durante el periodo de su pasantía. Las y los pasantes no podrán publicar ningún documento con base en la información obtenida a menos que reciban autorización expresa de parte del OPANAL para hacerlo.

Los candidatos seleccionados recibirán **USD \$1,000.00 mensuales**, que serán destinados para alojamiento y gastos de manutención. Además, se otorgará **un viaje de avión redondo** desde el país de origen del candidato a la Ciudad de México. La Secretaría no proveerá a los pasantes con hospedaje. Las y los candidatos seleccionados serán responsables de buscar su propio alojamiento en la Ciudad de México

OPANAL no otorgará ningún tipo de seguro, ya sea médico o de otra índole. Una vez seleccionado, los pasantes serán responsables de obtener el seguro médico que puedan necesitar. OPANAL reitera que no se hace responsable de los costos generados por COVID-19 o cualquier otro incidente de salud.

### **Proceso de postulación**

Para presentar su solicitud, los candidatos deberán enviar la siguiente documentación al correo [info@opanal.org](mailto:info@opanal.org):

- 1) Curriculum Vitae (2 páginas máximo)
- 2) Carta de motivación (1 página máximo)
- 3) Copias del título de la universidad o certificado académico (incluyendo cursos tomados y calificaciones obtenidas)
- 4) Carta de nominación de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores o de la institución académica a la que pertenezca en caso de ser estudiante
- 5) Comprobante de seguro médico

Todos los documentos deberán ser dirigidos al Secretario General del OPANAL, Embajador Flavio Roberto Bonzanini.